

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE AERO TICKETS & SERVICES EXPRESS AET & SE CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, siendo las quince horas (15h00) del día lunes veinte de marzo del año dos mil diez y siete, en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble situado en la Avenida Amazonas N32-33 e Iñaquito, se reúnen los siguientes socios de la compañía AERO TICKETS & SERVICES EXPRESS AET&SE CIA. LTDA.: La señora Alexandra Rodríguez Rosero, por sus propios derechos, como titular de ocho mil quinientas participaciones y, "Herederos de Andrés Fabian Sommerfeld Martínez", titular de ocho mil quinientas participaciones, por intermedio de la señora María Gabriela Sommerfeld Rosero, en virtud de la Carta Poder extendida por parte del representante común de los referidos herederos. Todas las participaciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, se encuentran pagadas en el cien por ciento. Cada participación confiere derecho a un voto, a sus respectivos titulares.

Asiste el Comisario Principal de la compañía, ingeniero Pablo Torres Tiquerez.

En ausencia del Presidente de la compañía se nombra como Presidente ad-hoc a la señora María Gabriela Sommerfeld Rosero quien preside la presente junta general de socios, y actúa como secretaria de la misma la señora Alexandra Rodríguez Rosero en su calidad de Presidenta Ejecutiva.

La Presidenta ad-hoc dispone que por secretaría se constate la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la junta general de socios. La secretaría informa que se encuentran presentes en forma personal o debidamente representados a través de poder especial, todos los socios de la compañía, esto es, socios que representan el cien por ciento del capital social de la misma, indicando además que las calidades de socios de los asistentes se han verificado en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía.

La Presidenta ad-hoc propone instalarse en junta general ordinaria y universal de socios, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Presidenta Ejecutiva, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario Principal, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
4. Resolución sobre los resultados del ejercicio Económico del año 2016.

Los socios de la compañía, por unanimidad, deciden constituirse en junta general ordinaria y universal de socios; y, con la misma unanimidad, deciden conocer y resolver acerca de todos los puntos del orden del día propuestos por la Presidenta ad-hoc.

A continuación, la Presidenta ad-hoc dispone que se pasen a tratar los asuntos materia del orden del día aprobado.

1. **Conocimiento y resolución sobre el informe de la Presidenta Ejecutiva, correspondiente al ejercicio económico del año 2016:** Por presidencia se dispone que la secretaría de lectura al informe presentado por la Presidenta Ejecutiva de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. La secretaría procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

así como su informe relativo a dicho período y el informe presentado por el Comisario Principal, han estado a disposición en las oficinas de la compañía, con diez días de antelación a la fecha de la presente junta, tal como lo dispone la ley.

La Presidenta Ejecutiva continúa en el uso de la palabra para explicar detalladamente, rubro por rubro, el contenido del balance general y del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016, señalando que en el ejercicio económico en análisis, se ha producido pérdida.

Toma la palabra la señora María Gabriela Sommerfeld Rosero, como representante de “Herederos de Andrés Fabian Sommerfeld Martínez” y propone que tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, relativos al ejercicio económico del año 2016, sean aprobados en todas sus partes y sin objeciones.

La proponente eleva a moción su propuesta.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de socios resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeción alguna, tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Conforme a la ley, la socia administradora, señora Alexandra Rodríguez Rosero, no interviene en la aprobación antes mencionada.

4. Resolución sobre los resultados del ejercicio Económico del año 2016: Toma la palabra la Presidenta Ejecutiva de la compañía, quien manifiesta que el ejercicio económico del año dos mil diez y seis generó una pérdida de US\$131.192,58 y propone que este monto sea compensado con la cuenta Utilidades Retenidas cuyo valor asciende a la suma de US\$111.244,84 y la diferencia, esto es, la suma de US\$19.947,74 se mantenga en la cuenta Pérdidas Ejercicios Anteriores.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes, por lo que la Presidenta ad-hoc la somete a resolución de la junta general de socios.

La junta general ordinaria y universal de socios resuelve aprobar que el valor correspondiente a la pérdida del año 2016, esto es, la suma de US\$131.192,58 se compense con la cuenta Utilidades Retenidas cuyo valor asciende a la suma de US\$111.244,84 y la diferencia esto es, la suma de US\$19.947,74 se mantenga en la cuenta Pérdidas Ejercicios Anteriores.

Sin tener más asuntos que tratar, la presidenta ad-hoc concede un receso para la elaboración y redacción del acta correspondiente.

Luego de treinta minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

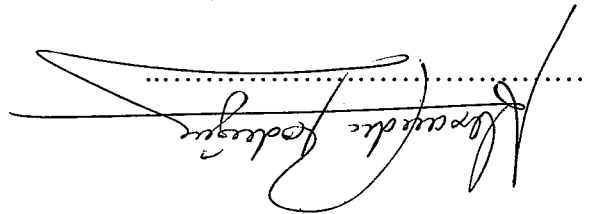
La Presidenta ad-hoc dispone que la secretaría de lectura al texto completo del acta. La secretaría procede con dicha lectura.

Por unanimidad, se aprueba en todas sus partes y sin modificación alguna el acta de la presente junta general ordinaria y universal de socios, la cual es además, suscrita conforme al mandato legal pertinente por todos los socios de la compañía.

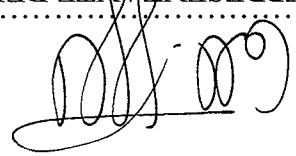
JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE AERO
TICKETS & SERVICIOS EXPRESS AET & SE CIA. LTDA.
MARZO 20 DEL 2017

LISTA DE ASISTENTES

ALEXANDRA RODRIGUEZ ROSERO



MARIA GABRIELA SOMMERFELD R.



REPRESENTANTE DEL SOCIO "HEREDEROS
DE ANDRES FABIAN SOMMERFELD MARTINEZ"